

ACTA No. 102/2018

- - - En la ciudad de Tecomán, Cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las **10: 48 (DIEZ HORAS CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS)** del DÍA **JUEVES 13 DE SEPTIEMBRE del 2018 (dos mil dieciocho)**, reunidos en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Col., para celebrar la **OCTAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA**, del H. Cabildo, (periodo Constitucional 2015-2018). El ciudadano José Guadalupe García Negrete, Presidente Municipal, presentó el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y Declaración de quórum legal.
- 2.- Instalación formal de la sesión.
- 3.- Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- 4.- Lectura y aprobación de las actas No. 91/2018 y 98/2018.
- 5.- Presentación de la cuenta pública correspondiente al mes de AGOSTO del año 2018 y la autorización para remitirla al H. Congreso del Estado de Colima.
- 6.- Punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal para proponer que la GALERÍA DE EX PRESIDENTES del Municipio de Tecomán, lleve un número de identificación como Patrimonio del Ayuntamiento.
- 7.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, respecto del análisis y posible autorización de la solicitud del reconocimiento de antigüedad del C. HERIBERTO GARCIA NOVELA en atención a la petición del Oficial Mayor.
- 8.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, respecto al respecto del análisis y posible autorización de la solicitud del PENSIÓN del C. LUIS MANUEL GOMEZ CARDENAS en atención a la petición del Oficial Mayor.
- 9.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, respecto al respecto del análisis y posible autorización de la solicitud del PENSIÓN del C. KARIM JOSUE AGUILAR AGUILAR, en atención a la petición del Oficial Mayor.
- 10.- solicitud de licencia que presenta el Regidor Arturo García Arias, para retirarse del cargo REGIDOR el día 30 de septiembre del 2018 a fin de incorporarse al Congreso del estado a partir del primero de octubre del presente año.

11.- Propuesta que presenta el Presidente Municipal para la posible autorización del Cabildo para transferir recursos a la COMAPAT en caso de que Gobierno del Estado otorgara un recurso a este Ayuntamiento se transfieran, hasta 3.9 millones de pesos para que sean utilizados en el pago de energía eléctrica de los pozos de agua potable de este Municipio.

12.- Clausura de la sesión.

- - - - En el desahogo del **PRIMER** punto del orden del día, el **C. José Guadalupe García Negrete**, instruyó al C. Lic. Salvador Ochoa Romero, Secretario del H. Ayuntamiento para que realice el pase de lista de asistencia correspondiente, procediendo en consecuencia, contando con la asistencia de: El Ciudadano **JOSÉ GUADALUPE GARCÍA NEGRETE**, PRESIDENTE MUNICIPAL, **C. VANESSA IVORY CADENAS SALAZAR** SÍNDICO MUNICIPAL, **C. ALEJANDRO VENEGAS ORTIZ**, REGIDOR, **C. PATRICIA ALEJANDRA GARCÍA CAMACHO**, REGIDORA, **C. RAMÓN MORENO CAMACHO**, REGIDOR, **C. MARÍA LUISA MUÑOZ AGUILAR**, REGIDORA, **C. FRANCISCO MADRIGAL DELGADO**, REGIDOR, **C. PERLA ROCÍO ANGUIANO BALBUENA** REGIDORA, **C. LIC. ARTURO GARCÍA ARIAS**, REGIDOR, **C. BRENDA ARACELI CASTILLÓN OCARANZA** REGIDORA, **FRANCISCO MARES BELMONTE**, REGIDOR, **MA. DE JESÚS MARTÍNEZ AGUAYO**, REGIDORA, Y **GERARDO ALBERTO CRUZ LIZÁRRAGA**, REGIDOR, informándole al Presidente que se ha comprobado la asistencia de 12 de los 13 miembros del Cabildo, con la **DISPENSA** de la Regidora **MARÍA LUISA MUÑOZ AGUILAR**, la cual tuvo una salida el día de ayer y no es posible estar aquí, por lo tanto existe quórum legal. -----

- - - - En el desahogo del **SEGUNDO** punto del orden del día, el **C. JOSÉ GUADALUPE GARCÍA NEGRETE**, Presidente Municipal, en virtud de existir el quórum legal, pidió a los presentes ponerse de pie para hacer la declaración de instalación formal de la Sesión, continuando en uso de la voz dijo: Hoy... **JUEVES 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2018 (dos mil dieciocho), siendo las 10: 48 (DIEZ HORAS CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS))** del día declaro legalmente instalada esta **OCTAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA del H. CABILDO.** -----

- - - - Para el desahogo del **TERCER** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, instruyó al Secretario, que diera lectura al orden del día propuesto para la sesión, procediendo en consecuencia el Secretario del Ayuntamiento **LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO**, y una vez que se dio lectura, el cual se transcribe:

ORDEN DEL DÍA DE LA FORMA QUE LES FUE ENVIADO:

- 1.- Lista de asistencia y Declaración de quórum legal.
- 2.- Instalación formal de la sesión.
- 3.- Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- 1.- Lista de asistencia y Declaración de quórum legal.
- 2.- Instalación formal de la sesión.

3.- Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.

4.- Lectura y aprobación de las actas No. 91/2018 y 98/2018.

5.- Presentación de la cuenta pública correspondiente al mes de AGOSTO del año 2018 y la autorización para remitirla al H. Congreso del Estado de Colima.

6.- Punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal para proponer que la GALERIA DE EX PRESIDENTES del Municipio de Tecomán, lleve un número de identificación como Patrimonio del Ayuntamiento.

7.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, respecto del análisis y posible autorización de la solicitud del reconocimiento de antigüedad del C. HERIBERTO GARCIA NOVELA en atención a la petición del Oficial Mayor.

8.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, respecto al análisis y posible autorización de la solicitud del PENSION del C. LUIS MANUEL GOMEZ CARDENAS en atención a la petición del Oficial Mayor.

9.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, respecto al análisis y posible autorización de la solicitud del PENSIÓN del C. KARIM JOSUE ÁGUILAR AGUILAR, en atención a la petición del Oficial Mayor.

10.- Clausura de la sesión.

Al término de la lectura hizo uso de la voz el **Regidor Arturo García Arias**, para solicitar se incluya un punto en el que solicita licencia para poder retirarse del Cabildo a fin de incorporarse al Congreso del Estado en donde estará a partir del primero de octubre. Posteriormente el **Secretario del Ayuntamiento** manifestó que la Tesorera Municipal le informó vía telefónica que existe la posibilidad de que el Gobierno del Estado le asigne un recurso para el Ayuntamiento, por un monto de 3.9 millones de pesos, tomando en cuenta que ahorita hay un problema en la COMAPAT para el pago de la luz en los pozos de agua y con la intención de que la población no se quede sin ese servicio pide incluir un punto donde se pueda dar la autorización del cabildo para transferir recursos a la COMAPAT en caso de que llegue ese recurso de 3.9 millones de pesos, continua exponiendo... Ya viene el Director de la COMAPAT con el acuerdo del CONSEJO. Por tal motivo, quedará con el número 10.- el asunto del Regidor Arturo García Arias, y con el 11.- la autorización del cabildo para transferir recursos a la COMAPAT.

No habiendo más comentarios. **El Presidente Municipal**, instruyó al Secretario para que reciba la votación correspondiente, procediendo el **Lic. Salvador Ochoa Romero** sometió a la consideración el ORDEN DEL DIA, con la Modificación solicitada INCLUYENDO dos asuntos más para que la clausura quede con el número 12. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos. -----

----- En el desahogo del **CUARTO** punto del orden del día, **el Presidente Municipal**, solicitó al Secretario del Ayuntamiento para que diera lectura a las actas No. 91/2018 y 98/2018, procediendo el **Lic. Salvador Ochoa Romero** sometió a la consideración la DISPENSA de la lectura del ACTA No. 91/2018 Informa que resultó aprobado por unanimidad de votos. A continuación solicitó la DISPENSA de la lectura de la ACTA NO. 98/2018. Hizo uso de la voz el **Regidor Arturo García Arias** pregunta... ¿porque hasta ahora si es de febrero? la razón **El Secretario del H. Ayuntamiento** contesta... ah esta acta es la que yo les digo que tengo esperando un

Dictamen de Caleras, y un Dictamen de Valle Querido que no pueden sacar que nadie lo quiere hacer y nos vamos a ir sin aprobar el acta, por eso necesito aprobarla, ya una vez que se traiga el dictamen pues volverlo a plantear **La Regidora Perla Rocío Anguiano Balbuena** pregunta... es tu asunto chuyita? son tus asuntos? **El Secretario del H. Ayuntamiento** si nadie lo ha hecho, ni el INSUVI, ni nadie **La Síndico Municipal** pregunta... pero ¿a quién le corresponde? **El Regidor Arturo García Arias** pregunta... ¿no lo puedes dejar así secretario sin aprobar? **La Regidora Ma. de Jesús Martínez Aguayo** comenta... pero esta atorado aquí licenciado no en INSUVI, ¿porque no lo mandan publicar?. **El Secretario del H. Ayuntamiento** contesta... Este aprobado pero la parte técnica es la que nunca me han anexado. **El Regidor Arturo García Arias** pregunta... ¿qué es el anexo? que te van a mandar. **El Secretario del H. Ayuntamiento** contesta... es el Programa Parcial y no sé qué tantas cosas **El Regidor Gerardo Alberto Cruz Lizárraga** comenta... lo comentó el Director de Desarrollo Urbano que ya estaba listo. **La Regidora Ma. de Jesús Martínez Aguayo** afirma... que ya está para imprimir **El Secretario del H. Ayuntamiento** contesta... si así me dicen, desde entonces y ahorita que preguntaba Arturo, ¿qué porque hasta ahora?, ¿porque sigo esperando? **La Regidora Ma. de Jesús Martínez Aguayo** comenta... él dice que ya está por imprimir nada más le falta el dinero **El Secretario del H. Ayuntamiento** contesta... miren al rato que le voy a decir al OSAFIG en la entrega recepción tengo un acta ahí que no aprobaron va a decir pero si esta desahogado el punto, no viene la parte técnica pues eso no importa lo hubieran aprobado, porque aprobada esta el acta ahí está el punto **La Regidora Perla Rocío Anguiano Balbuena** comenta... oye chuyita porque no le mandan hablar al Director? **El Secretario del H. Ayuntamiento** contesta... eso pasa por dispensar los tramites a comisión **La Regidora Ma. de Jesús Martínez Aguayo** comenta... a mí me dice que le manden el recurso para poderlo imprimir que él ya lo tiene, pues aquí el Presidente **La Regidora Perla Rocío Anguiano Balbuena** comenta... pues pídele que lo mande para acá **El Regidor Arturo García Arias** comenta... es parte del Director, parte del ejecutivo o sea es parte de la solución está en el ejecutivo y si no se puede resolver. **La Síndico Municipal** comenta... en la última sesión se comentó que estaba todo listo, ya se había platicado con la tesorera y que se dice, y no se hace **El Regidor Arturo García Arias** propone... no les damos una oportunidad en la siguiente sesión a la 91 nomas. **El Secretario del H. Ayuntamiento** comenta... es el de Caleras y es el de Valle Querido son dos **La Regidora Ma. de Jesús Martínez Aguayo** comenta... oye esta la Estación ahí salió el dictamen. **El Regidor Francisco Mares Belmonte** comenta... pero saliendo el dictamen nada más se anexa el acta está aprobado **El Secretario del H. Ayuntamiento** comenta... pues yo digo ya está la parte técnica si el me la da pues se le pone como un anexo al acta y ya queda aprobado yo así lo pensaba para que quede aprobado **La Regidora Ma. de Jesús Martínez Aguayo** comenta... por eso y ¿porque no lo mandamos llamar como dicen los compañeros para que aquí aclaren? **El Regidor Arturo García Arias** comenta... bueno ya está en el acta ahí habla que está aprobado lo que queremos es aprobar el acta **El Presidente Municipal** comenta... es todo **El Regidor Francisco Mares Belmonte** comenta... no más el acta y cuando llegue el dictamen pues no más ahí se incorpora **El Secretario del H. Ayuntamiento** comenta... y no mas es incorporar la parte técnica ya no esperarnos tanto tiempo **El Regidor**

Gerardo Alberto Cruz Lizárraga comenta... le están dando muchas largas al asunto de Desarrollo Urbano, cuando no debe de ser, esa es la pregunta **El Secretario del H. Ayuntamiento** comenta... ahora miren otra cosa regidores si se aprueba ahorita el acta y suponiendo que no salga ese asunto lo que yo puedo hacer en la entrega recepción es decir que está pendiente eso y el nuevo Director de Desarrollo Urbano puede retomarlo, anexarlo ahí y ya con la misma aprobación lo puede sacar **El Regidor Arturo García Arias** comenta... pero es más sencillo que lo viéramos de aquí a una semana y que lo resuelvan ya **El Presidente Municipal** comenta... así es **El Secretario del H. Ayuntamiento** comenta... pues que no sea en la otra sesión vamos a llegar. **La Regidora Ma. de Jesús Martínez Aguayo** comenta... pues ya está cortito el tiempo y van a dejarlo a la otra administración. **El Presidente Municipal** comenta... no ahorita lo checamos y con todo gusto. **El Regidor Arturo García Arias** comenta... el que manda, manda **El Presidente Municipal** comenta... hay que aprobar eso **El Secretario del H. Ayuntamiento** comenta... si pero hay problema con INSUVI por lo de Caleras es lo trabajoso **El Regidor Arturo García Arias** comenta... pero hay que buscar la última instancia antes de irse **El Presidente Municipal** comenta... la parte de nosotros procede y ya lo que le corresponde a otra instancia eso ya no es tema de nosotros estamos de acuerdo **El Regidor Arturo García Arias** comenta... es que si tú dices la vas a meter en la semana que entra aquí a consideración, y ya traes el anexo del Ayuntamiento, ya es un asunto mejor para nosotros aunque no venga el otro. **El Secretario del H. Ayuntamiento** pregunta... entonces lo voy a mandar a la siguiente sesión? **El Regidor Arturo García Arias** comenta... si están de acuerdo que lo voten **El Secretario del H. Ayuntamiento** continua comentando bueno si están de acuerdo en que el acta 91/2018 se envíe a la siguiente sesión para que se incorpore la parte técnica que corresponde a Desarrollo Urbano de este Ayuntamiento manifestarlo de la manera acostumbrada. Informando que resultó aprobado **por unanimidad** quienes estén por la afirmativa de **la aprobación del acta 98/2018**, manifestarlo de la manera acostumbrada. Informando que resultó aprobado **por unanimidad.**-----

- - - En el desahogo del **QUINTO** punto del orden del día, **el Presidente Municipal**, manifestó sigue la Presentación de la cuenta pública correspondiente al mes de AGOSTO de 2018 y la autorización para remitirla al H. Congreso del Estado de Colima.

No habiendo comentarios. **El Presidente Municipal**, instruyó al Secretario para que reciba la votación correspondiente, procediendo el **Lic. Salvador Ochoa Romero** sometió a consideración la autorización para remitirla al H. Congreso del Estado de Colima, para su revisión y análisis. Informando que resultó aprobado **por unanimidad de votos.** - - -

- - - En el desahogo del **SEXTO** punto del orden del día, **el Presidente Municipal**, presentó un punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal para proponer que la GALERIA DE EX PRESIDENTES del Municipio de Tecomán, lleve un número de identificación como Patrimonio del Ayuntamiento. Solicitándole al Secretario del ayuntamiento para que explique este asunto. Mismo que procedió manifestando...Este es el asunto de lo que ya se le había comentado de asignar a la galería un numero de control patrimonial para que se conserve esa galería a través

de los siguientes administraciones que vaya pasando de mano en mano para que no se vaya a perder como el que había y se perdió. A continuación dio lectura a la propuesta en los siguientes términos:

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA INSTALAR EN EL RECIBIDOR DEL DESPACHO DE ESTA PRESIDENCIA UNA GALERIA FOTORGRAFICA DE LOS EXPRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE TECOMAN.

H. CABILDO MUNICIPAL
PRESENTE.

El suscrito JOSE GUADALUPE GARCÍA NEGRETE, en mi carácter de Presidente Municipal, me dirijo a ustedes, con fundamento en las facultades que me concede el artículo 28 del Reglamento del Gobierno Municipal del Tecomán, para lo cual hago de su conocimiento los siguientes:

ANTECEDENTES:

1.- Hace algunos años se tenía en exhibían de una galería fotográfica de los expresiones de Tecomán, en el espacio que hoy se conoce como tele aula JUAN MADRIGAL SOLORZANO y sin mayor explicación dicha galería fortifica se extravió.

2.- La galería fotográfica q qua que hago alusión tiene diez años que no se sabré que paso con ella, hemos preguntado a trabajadores y ex trabajadores de este H. Ayuntamiento sin que nadie sepa dar razón que paso con la galería fotográfica.

3.- Asi que movidos por esa inquietud de que se recupere la galería fotográfica de ex presidentes de Tecomán, es que nos dimos a la tarea conjuntar esfuerzos con el Sr. Teófilo Cervantes Pizano, para recabar el mayor número de fotografías con el fin de nutrir esta galería fotográfica que se pretende inaugurar dentro del marco de las fiestas patrias 2018.

4.- Con el fin de que se conserve la galería fotográfica de ex presidentes de nuestro municipio, les propongo se autorice asignarle a dicha galería un numero de control patrimonial al margen que se acompañe de una relación de ex presidentes que aparezcan en la galería y de esta manera en cada entrega recepción que se realice, al término e inicio de un periodo constitucional municipal, pase documentada como patrimonio municipal.

Por lo señalado anteriormente respetuosamente, a este H. Cabildo, propongo el siguiente

ACUERDO:

UNO.- Instalar en el recibidor del despacho de esta presidencia una galería fotográfica del ex presidente del municipio de Tecomán.

Dos.- Asignarle a dicha galería fotográfica un número de control patrimonial al margen que se acompañe de una relación de ex presidentes que aparezcan en la galería y de esta manera en cada entrega recepción que se realice, al término e inicio de un periodo constitucional se conserve dicha galería.

Atentamente
Tecomán, Col. 12 de Septiembre de 2018

JOSE GUADALUPE GARCIA NEGRETE
PRESIDENTE MUNICIPAL.-

No habiendo comentarios. **El Presidente Municipal**, instruyó al Secretario para que reciba la votación correspondiente, procediendo el **Lic. Salvador Ochoa Romero** sometió el punto de acuerdo que presentó

el Presidente Municipal para proponer que la GALERIA DE EX PRESIDENTES del Municipio de Tecomán, lleve un número de identificación como Patrimonio del Ayuntamiento. Informando que resulta aprobado por unanimidad. - - - - -

- - - - En el desahogo del **SÉPTIMO** punto del orden del día, **el Presidente Municipal**, manifestó que la Secretaría del Ayuntamiento, presenta un dictamen de procedimiento respecto del análisis y posible autorización de la solicitud del reconocimiento de antigüedad del C. HERIBERTO GARCIA NOVELA en atención a la petición del Oficial Mayor. **Continua** manifestando que este asunto es para turnarse a la Comisión de Seguridad Pública Tránsito y Transporte, el cual transcribo a continuación:

DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO: EXPEDIENTE 255/2018. FECHA DE RECEPCIÓN EN LA SECRETARÍA: 07 de agosto de 2018
NATURALEZA: SOLICITUD QUE HACE EL OFICIAL MAYOR RESPECTO AL TRÁMITE DE RECONOCIMIENTO DE ANTIGUEDAD DEL C. HERIBERTO GARCIA NOVELA.

DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, PARA EL ANÁLISIS Y POSIBLE AUTORIZACIÓN DE LA SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE ANTIGUEDAD DEL C. HERIBERTO GARCIA NOVELA, EN ATENCIÓN A LA PETICIÓN DEL OFICIAL MAYOR.

**H. CABILDO MUNICIPAL
P R E S E N T E.**

El suscrito **Lic. Salvador Ochoa Romero**, Secretario de este H. Ayuntamiento, me dirijo a sus finas atenciones, para presentar a su consideración el presente dictamen de procedimiento, respecto a la solicitud que hace el oficial mayor respecto al trámite para el **RECONOCIMIENTO DE ANTIGUEDAD** del C. **HERIBERTO GARCIA NOVELA** para lo cual señalo lo siguiente.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: con fecha 07 de agosto de 2018 se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento el oficio N. OM 051/2018 emitido por el Oficial Mayor del Ayuntamiento de Tecomán, en el que informa de la solicitud para que se reconozca la antigüedad por el tiempo laborado en la Dirección de Seguridad Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Col.

ACUERDO

PRIMERO.- Se propone a este pleno para que se turne a la Comisión de Seguridad Pública Tránsito y Transporte para que se analice y rinda el dictamen correspondiente.

A t e n t a m e n t e

Tecomán, Col., a 15 de agosto del 2018

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO

No habiendo comentarios. **El Presidente Municipal**, instruyó al Secretario para que reciba la votación correspondiente, procediendo el **Lic. Salvador Ochoa Romero** sometió a la consideración para que el dictamen de procedimiento que presentó la Secretaría del Ayuntamiento, respecto del análisis y posible autorización de la solicitud del reconocimiento de antigüedad del C. HERIBERTO GARCÍA NOVELA en atención a la petición del Oficial Mayor. Se turne a la Comisión de Seguridad Pública Tránsito y Transporte. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos. -----

----- En el desahogo del **OCTAVO** punto del orden del día, **el Presidente Municipal**, manifestó que la Secretaría del Ayuntamiento, presenta un dictamen de procedimiento respecto al respecto del análisis y posible autorización de la solicitud del PENSIÓN del C. LUIS MANUEL GÓMEZ CÁRDENAS en atención a la petición del Oficial Mayor. **Continua** manifestando que este asunto es para turnarse a la Comisión de Seguridad Pública Tránsito y Transporte, el cual transcribo a continuación:

DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO:

EXPEDIENTE 254/2018.

FECHA DE RECEPCIÓN EN LA SECRETARÍA:

07 de agosto de 2018

NATURALEZA: SOLICITUD QUE HACE EL OFICIAL MAYOR RESPECTO AL TRÁMITE DE PENSIÓN DEL C. LUIS MANUEL GÓMEZ CÁRDENAS.

DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, PARA EL ANÁLISIS Y POSIBLE AUTORIZACIÓN DE LA SOLICITUD DE PENSIÓN DEL C. LUIS MANUEL GÓMEZ CÁRDENAS, EN ATENCIÓN A LA PETICIÓN DEL OFICIAL MAYOR.

**H. CABILDO MUNICIPAL
P R E S E N T E.**

El suscrito **Lic. Salvador Ochoa Romero**, Secretario de este H. Ayuntamiento, me dirijo a sus finas atenciones, para presentar a su consideración el presente dictamen de procedimiento, respecto a la solicitud que hace el oficial mayor respecto al trámite de PENSIÓN del C. **LUIS MANUEL GOMEZ CARDENAS**, para lo cual señalo lo siguiente.

C O N S I D E R A N D O:

PRIMERO: con fecha 07 de agosto de 2018 se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento el oficio 056/2018 emitido por el Oficial Mayor del Ayuntamiento de Tecomán, en el que informa de la solicitud de pensión según el tiempo laborado en la Dirección de Seguridad Pública, y que de acuerdo a lo que marca el Reglamento para la Jubilación y Pensión de los trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Col.,

SEGUNDO.- Que en tal expediente fue revisado a través de la Dirección de Recursos Humanos, Dependencia adscrita a la Oficialía Mayor, quien labora en la Dirección de Seguridad Pública, y cuenta con **23 años de servicio**, mencionando que de acuerdo al Reglamento en la materia le corresponde el **65%**.

TERCERO.- Los requisitos establecidos en la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima, así como del Reglamento de Jubilación de Trabajadores, detallándose a continuación, quienes cumplen con el **Artículo 12, del Reglamento Para la Jubilación y Pensión**

ACTA No. 102/2018, de fecha 13 de septiembre de 2018... OCTAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRA.

de los Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Col., que establece, "Tienen derecho a la pensión, los trabajadores Sindicalizados o de Confianza, en estos últimos preferentemente policías que cumplan con los requisitos. Fracción I.- Presentará constancia, nombramientos u otros Documentos que acrediten la ininterrumpida prestación de servicios durante 15 años o más".

CUARTO.- En el Artículo 14.- del reglamento ya citado en el considerando anterior, a la letra dice: "La pensión que concede el H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima, se hará conforme a la siguiente tabla":

15 AÑOS DE SERVICIO	-----40 %
16 AÑOS DE SERVICIO	-----42.5 %
17 AÑOS DE SERVICIO	-----45 %
18 AÑOS DE SERVICIO	-----47.5 %
19 AÑOS DE SERVICIO	-----50 %
20 AÑOS DE SERVICIO	-----52.5 %
21 AÑOS DE SERVICIO	-----55 %
22 AÑOS DE SERVICIO	-----60 %
23 AÑOS DE SERVICIO	----- 65 %
24 AÑOS DE SERVICIO	-----70 %
25 AÑOS DE SERVICIO	-----75 %
26 AÑOS DE SERVICIO	-----80 %
27 AÑOS DE SERVICIO	-----85 %
28 AÑOS DE SERVICIO	-----90 %
29 AÑOS DE SERVICIO	-----95 %

ACUERDO

PRIMERO.- Se propone a este pleno se obvie el trámite a comisiones en virtud de que ya fue analizado por la Oficialía Mayor, a través de la Dirección de Recursos Humanos y; el cual resulta procedente la pensión de acuerdo a los años laborados.

SEGUNDA.- se analice en este momento en el pleno del cabildo y se someta a consideración para su aprobación.

A t e n t a m e n t e

Tecomán, Col., a 15 de agosto del 2018

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO

No habiendo comentarios. **El Presidente Municipal**, instruyó al Secretario para que reciba la votación correspondiente, procediendo el **Lic. Salvador Ochoa Romero** sometió a la consideración para que el dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, respecto al respecto del análisis y posible autorización de la solicitud del PENSIÓN del C. LUIS MANUEL GÓMEZ CÁRDENAS en atención a la petición del Oficial Mayor. Se turne a la Comisión de Seguridad Pública Tránsito y Transporte. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos. -----

----- En el desahogo del **NOVENO** punto del orden del día, **el Presidente Municipal**, manifestó que la Secretaría del Ayuntamiento, , presenta un dictamen de procedimiento respecto al respecto del análisis y posible autorización de la solicitud del PENSIÓN del C. KARIM JOSUÉ ÁGUILAR AGUILAR, en atención a la petición del Oficial Mayor. **Continua**

(Vertical column of handwritten signatures in blue ink on the right margin)

(Large handwritten signature in blue ink at the bottom center)

manifestando que este asunto es para turnarse a la Comisión de Seguridad Pública Tránsito y Transporte, el cual transcribo a continuación:

DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO:

EXPEDIENTE 253/2018.

FECHA DE RECEPCIÓN EN LA SECRETARÍA:

07 de agosto de 2018

NATURALEZA: SOLICITUD QUE HACE EL OFICIAL MAYOR RESPECTO AL TRÁMITE DE PENSIÓN DEL C. KARIM JOSUE AGUILAR AGUILAR

DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, PARA EL ANÁLISIS Y POSIBLE AUTORIZACIÓN DE LA SOLICITUD DE PENSIÓN DEL C. KARIM JOSUE AGUILAR AGUILAR, EN ATENCIÓN A LA PETICIÓN DEL OFICIAL MAYOR.

**H. CABILDO MUNICIPAL
P R E S E N T E.**

El suscrito **Lic. Salvador Ochoa Romero**, Secretario de este H. Ayuntamiento, me dirijo a sus finas atenciones, para presentar a su consideración el presente dictamen de procedimiento, respecto a la solicitud que hace el oficial mayor respecto al trámite de PENSIÓN del C. KARIM JOSUE AGUILAR AGUILAR para lo cual señalo lo siguiente.

C O N S I D E R A N D O:

PRIMERO: con fecha 07 de agosto de 2018 se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento el oficio 052/2018 emitido por el Oficial Mayor del Ayuntamiento de Tecomán, en el que informa de la solicitud de pensión según el tiempo laborado en la Dirección de Seguridad Pública, y que de acuerdo a lo que marca el Reglamento para la Jubilación y Pensión de los trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Col.,

SEGUNDO.- Que en tal expediente fue revisado a través de la Dirección de Recursos Humanos, Dependencia adscrita a la Oficialía Mayor, quien labora en la Dirección de Seguridad Pública, y cuenta con **20 años de servicio**, mencionando que de acuerdo al Reglamento en la materia le corresponde el **52.5%**.

TERCERO.- Los requisitos establecidos en la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima, así como del Reglamento de Jubilación de Trabajadores, detallándose a continuación, quienes cumplen con el **Artículo 12, del Reglamento Para la Jubilación y Pensión de los Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Col.**, que establece, "**Tienen derecho a la pensión, los trabajadores Sindicalizados o de Confianza, en estos últimos preferentemente policías que cumplan con los requisitos. Fracción I.- Presentará constancia, nombramientos u otros Documentos que acrediten la ininterrumpida prestación de servicios durante 15 años o más**".

CUARTO.- En el **Artículo 14.-** del reglamento ya citado en el considerando anterior, a la letra dice: "**La pensión que concede el H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima, se hará conforme a la siguiente tabla**":

15 AÑOS DE SERVICIO	-----	40 %
16 AÑOS DE SERVICIO	-----	42.5 %
17 AÑOS DE SERVICIO	-----	45 %
18 AÑOS DE SERVICIO	-----	47.5 %
19 AÑOS DE SERVICIO	-----	50 %
20 AÑOS DE SERVICIO	-----	52.5 %
21 AÑOS DE SERVICIO	-----	55 %
22 AÑOS DE SERVICIO	-----	60 %
23 AÑOS DE SERVICIO	-----	65 %

24 AÑOS DE SERVICIO -----	70 %
25 AÑOS DE SERVICIO -----	75 %
26 AÑOS DE SERVICIO -----	80 %
27 AÑOS DE SERVICIO -----	85 %
28 AÑOS DE SERVICIO -----	90 %
29 AÑOS DE SERVICIO -----	95 %

ACUERDO

PRIMERO.- Se propone a este pleno se obvie el trámite a comisiones en virtud de que ya fue analizado por la Oficialía Mayor, a través de la Dirección de Recursos Humanos y; el cual resulta procedente la pensión de acuerdo a los años laborados.

SEGUNDA.- se analice en este momento en el pleno del cabildo y se someta a consideración para su aprobación.

A t e n t a m e n t e

Tecomán, Col., a 15 de agosto del 2018

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO

No habiendo comentarios. **El Presidente Municipal**, instruyó al Secretario para que reciba la votación correspondiente, procediendo el **Lic. Salvador Ochoa Romero** sometió a la consideración para que el Dictamen de procedimiento que presentó la Secretaría del Ayuntamiento, respecto del análisis y posible autorización de la solicitud del PENSIÓN del C. KARIM JOSUE AGUILAR AGUILAR, en atención a la petición del Oficial Mayor. . Se turne a la Comisión de Seguridad Pública Tránsito y Transporte. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos. -----

- - - - En el desahogo del **DÉCIMO** punto del orden del día, **el Presidente Municipal**, Manifestó que el siguiente asunto es la solicitud del regidor Arturo García Arias, solicitándole al Secretario del Ayuntamiento informe de este asunto. El procediendo el **Lic. Salvador Ochoa Romero** manifestó... La Solicitud que ha hecho el Lic. Arturo García Arias para **retirarse** del cargo de Regidor propietario para ocupar el cargo de DIPUTADO LOCAL que será a partir del primero de octubre del 2018, dejando la función de Regidor el día 30 de septiembre del presente año. **El Presidente Municipal**, pregunta si hay algún comentario, no habiendo, instruyó al Secretario para que reciba la votación correspondiente, procediendo el **Lic. Salvador Ochoa Romero** sometió a la consideración la licencia del Lic. Arturo García Arias para **retirarse** del cargo de Regidor. Informando que resultó aprobado por mayoría de votos. -----

- - - - En el desahogo del **DÉCIMO PRIMERO** punto del orden del día, **el Presidente Municipal**, manifestó el siguiente punto solicitó al Secretario del Ayuntamiento informe sobre este asunto, procediendo el **Lic. Salvador Ochoa Romero** manifiesta.... Este punto que consiste en la posible autorización que pudiera otorgar el Cabildo Municipal respecto a transferir recursos a COMAPAT en caso de que Gobierno del Estado otorgara un recuso a este Ayuntamiento y poder transferir hasta 3.9

millones de pesos para el pago de energía eléctrica en el uso de los pozos de agua de este Municipio. **El Regidor Arturo García Arias** pregunta... en calidad de qué? **El Presidente Municipal** contesta... es un recurso que viene, de hecho ahorita voy hablar con el Gobernador, el Gobernador no lo puede mandar directamente a COMAPAT. en su intervención **El Regidor Arturo García Arias** contesta... no, no puede **El Presidente Municipal** comenta... mira que bueno yo no sabía esa parte, entonces lo tiene que mandar directamente al Ayuntamiento y ahí también lo vamos a pasar como préstamo. **El Regidor Arturo García Arias** aclara... se lo da al Ayuntamiento y el Ayuntamiento le presta a la COMAPAT y la COMAPAT tiene que regresárselo. **El Presidente Municipal** comenta... lo que pasa que el Gobierno del Estado también tiene deuda con COMAPAT, la deuda de los bienes que tiene Gobierno del Estado pero por ahí hubo unas cuestiones ahí que dice el Gobernador sabes que, mejor lo mando al no sé cual habrá sido el tema que dijo mejor lo mando al Ayuntamiento y tú le das a COMAPAT **El Regidor Arturo García Arias** comenta... no es que legalmente así es **El Presidente Municipal** contesta... así es, eso es todo **El Regidor Gerardo Alberto Cruz Lizárraga** manifiesta... la pregunta es porque está etiquetando sobre el tema de Comisión Federal de Electricidad pago de energía entonces la COMAPAT en sus adeudos no creo que tenga tres millones y cacho de deuda con Comisión Federal. **El Presidente Municipal** expone... ah no pero te comento algo, o sea meramente ya el recurso viene ya, se le debe ahorita al sindicato también, se le está debiendo creo una quincena. **El Regidor Gerardo Alberto Cruz Lizárraga** expresa... a eso me refiero **El Presidente Municipal** comenta... o sea pasa a COMAPAT pasa con el recurso **El Regidor Arturo García Arias** interviene... si pero que digan, porque los regidores autorizan para la comisión y ustedes lo usan en dos o tres rubros y la OSAFIG va a decir ¿Por qué?. **El Secretario del H. Ayuntamiento** dice... entonces nada más que se transfiera a rubros varios, adeudos varios. **El Presidente Municipal** comenta... Mira es muy probable que no lleguen los \$3.9 millones de pesos es, hasta ¿Por qué? Porque puede llegar uno o dos. **El Regidor Arturo García Arias** comenta... el asunto es de legalidad.

No habiendo más comentarios. **El Presidente Municipal**, instruyó al Secretario para que reciba la votación correspondiente, procediendo el **Lic. Salvador Ochoa Romero** sometió a la consideración transferir recursos a la COMAPAT hasta por la cantidad de 3.9. Millones de Pesos, en calidad de préstamo para cubrir adeudos varios en caso de que el Gobierno del Estado haga llegar este recurso a este municipio.

El Presidente Municipal, solicitó quede aclarado para que en caso de que el Gobierno del Estado no lo mande de alguna manera tenemos que pagar la luz. Hizo uso de la voz el **Regidor Gerardo Alberto Cruz Lizárraga** quien manifiesta.. Otra situación aquí mismo ver qué es lo que quiere hacer el Municipio en este tema, es otro punto y en otra reunión. **El Presidente Municipal** expone ..yo creo que valdría la pena de una vez hacerlo porque no vamos a espera el pago de un tema delicado que es el tema de la energía en un momento dado tenemos que pagar, agrégale al punto eso. **Regidor Gerardo Alberto Cruz Lizárraga** expone.... Ahí está un poco riesgoso porque da a entender que vas a poyar directamente a la COMAPAT independientemente si te prestan o no te prestan. **El Regidor Arturo García Arias** intervienen.... Si pero solamente para la Comisión Federal de

Electricidad. **El Presidente Municipal.**- afirma... si así es, en caso dé. **El Regidor Aturo García Arias.** Continúa..... El Ayuntamiento está autorizado para que lo transfiera, mandarlo de aquí para allá, se debe de autorizar. **El Presidente Municipal.**- Solicita.... Solo ampliar el tema, de que, de no llegar el recurso, y haya la necesidad de cubrir, que se haga con recursos propios del Ayuntamiento. **Continuó** instruyendo al Secretario para que reciba la votación con ese agregado, procediendo el **Lic. Salvador Ochoa Romero** manifestó.... La aclaración en caso de que este recurso no llegue del Gobierno del Estado a las arcas del Ayuntamiento, se autorice apoyar a la COMAPAT para el pago de energía eléctrica para los pozos, por parte de este Ayuntamiento en calidad de préstamo, aunque no llegue el recurso del Gobierno del Estado. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos. -----

----- En el desahogo del **DÉCIMO SEGUNDO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal** manifestó.... **Hoy jueves 13 de septiembre del 2018** (dos mil dieciocho), siendo las 11:12 horas, (once horas con doce minutos), declaro formalmente clausurada esta **OCTAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del **H. CABILDO** del H. Cabildo, de la administración 2015-2018. -----


C. JOSE GUADALUPE GARCIA NEGRETE
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. VANESSA IVORY CADENAS SALAZAR
SINDICO MUNICIPAL


C. ALEJANDRO VENEGAS ORTIZ
REGIDOR


C. PATRICIA ALEJANDRA GARCIA CAMACHO
REGIDOR


C. RAMON MORENO CAMACHO
REGIDOR

C. MARIA LUISA MUÑOZ AGUILAR
REGIDOR


C. FRANCISCO MADRIGAL DELGADO
REGIDOR



C. PERLA ROCIO ANGUIANO BALBUENA
REGIDOR

C. ARTURO GARCIA ARIAS
REGIDOR


C. MA. DE JESUS MARTINEZ AGUAYO
REGIDOR



C. FRANCISCO MARES BELMONTE
RÉGIDOR



C. BRENDA ARACELI CASTILLÓN OCARANZA
RÉGIDOR



C. GERARDO ALBERTO CRUZ LIZARRAGA
RÉGIDOR



LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO